

**YOVANA MENÉNDEZ GARCÍA, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMº AYUNTAMIENTO DE LAVIANA,****CERTIFICO:**

Que la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el día **veinticinco de febrero de dos mil once**, entre otros, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**3º.1 -Propuesta de requerimiento y adjudicación del contrato de obra de reurbanización de la Plaza de la Bolera, sita en El Condao, financiada por el Plan Asturias de Fomento de Empleo y Mejora de las infraestructuras Locales del Principado de Asturias. Procedimiento negociado sin publicidad, varios criterios de adjudicación y tramitación urgente, (Expte.: C.O. 1/006/10).**

Se da cuenta del correspondiente expediente y del acuerdo que se propone adoptar.

Se trata del contrato de "**OBRA DE REURBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE LA BOLERA, SITA EN EL CONDAO**", EXPDTE C.O. 1/006/10, cuyo inicio de expediente y autorización del gasto fue aprobado por Junta de Gobierno de fecha dieciocho de enero de dos mil once, contratación que se lleva a cabo por procedimiento negociado, sin publicidad, regulado en los artículos 9, 122, 153 y siguientes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y los concordantes de su Reglamento.

Se financiará por el Plan Asturias de Fomento de Empleo y Mejora de las infraestructuras Locales del Principado de Asturias (Plan A), con cargo a la partida 151-61901 de los Presupuestos municipales vigentes.

Vistas las actas de la Mesa de Contratación de fecha dieciocho y veintitrés de febrero de dos mil once, en las que tras el examen de la Documentación Administrativa del "Sobre A" se declaran admitidas las siguientes empresas:

- PLICA Nº 1: **CONSTRUCCIONES ANIS, S.L.**
- PLICA Nº 2: **NÚÑEZ HOGAR, S.L.**
- PLICA Nº 3: **MODULAR TÉCNICA ASTURIANA, S.L.**
- PLICA Nº 4: **ELECTRICIDAD GERMÁN VIZCAINO**
- PLICA Nº 5: **OBRA, S.A.**
- PLICA Nº 6: **CONTRATAS IGLESIAS**
- PLICA Nº 7: **PROYECTOS, CONSTRUCCION E INTERIORISMO S.A**

Visto el Acta de fecha veintitrés febrero de dos mil once y el informe emitido por los Técnicos redactores del proyecto y por la Oficina Técnica Municipal, en la que se acuerda la valoración de las mejoras técnicas del "Sobre C" con la siguiente puntuación:

<b>MEJORAS MAX.20 PTOS</b>	<b>REPARACION ACCESO MAX. 12 PTOS</b>	<b>LIMPIEZA MURETES MAX. 3 PTOS</b>	<b>REPARACION BARANDILLA MAX. 5 PTOS</b>	<b>PUNTOS</b>
CONST. ANIS	12	3	5	20
NUÑEZ HOGAR	12	3	5	20
MODULAR TECNICA	12	3	5	20
GERMAN VIZCAINO	12	3	5	20
COBRA	12	3	5	20
CONTRATAS IGLESIAS	12	3	5	20
PROCOIN	0	3	5	8



Vista el Acta de la Mesa de Contratación, de fecha veinticuatro de febrero de 2011, en la que se constata la apertura del Sobre B, en acto público con la comparecencia de CONTRATAS IGLESIAS, tras la lectura pública del informe emitido por los técnicos de las mejoras contenidas en el Sobre C.

Vistas las ofertas presentadas por las empresas en el "Sobre B", ofertas económicas y la relativas a criterios de adjudicación cuya valoración responde a fórmulas aritméticas:

- PLICA Nº 1: **CONSTRUCCIONES ANÍS, S.L.**
  - Precio.- 111.505,63 €
  - IVA.- 20.071,01 €
  - Total precio .- 131.576,64 € (IVA INCLUIDO)
  - Plazo ejecución.- 1,5 meses
  - Ampliación periodo garantía.- 2 años
- PLICA Nº 2: **NÚÑEZ HOGAR, S.L.**
  - Precio – 108.549,64 €
  - IVA.- 19.538,93 €
  - Total precio.- 128.088,57 € (IVA INCLUIDO)
  - Plazo ejecución.- 1,5 meses
  - Ampliación periodo garantía.- no ofrece.
- PLICA Nº 3: **MODULAR TÉCNICA ASTURIANA, S.L.**
  - Precio – 111.759,13 €
  - IVA.- 20.116,64 €
  - Total precio.- 131.875,77 € (IVA INCLUIDO)
  - Plazo ejecución.- 2 meses
  - Ampliación periodo garantía.- 2 años
- PLICA Nº 4: **ELECTRICIDAD GERMÁN VIZCAINO**
  - Precio.- 130.423 €
  - IVA.- 23.476,14 €
  - Total precio.- 153.899,14 € (IVA INCLUIDO)
  - Plazo ejecución.- 40 días
  - Ampliación periodo garantía.- 9 años
- PLICA Nº 5: **COBRA, S.A.**
  - Precio.- 121.797,75 €
  - IVA.- 21.923,60 €
  - Total precio.- 143.721,35 € (IVA INCLUIDO)
  - Plazo ejecución.- 1,5 meses
  - Ampliación periodo garantía.- 4 años



- PLICA Nº 6: **CONTRATAS IGLESIAS**
  - Precio. – 115.015,95 €
  - IVA.- 20.702,87 €
  - Total precio .- 135.718,82 € (IVA INCLUIDO)
  - Plazo ejecución.- 1,5 meses
  - Ampliación periodo garantía.- 3 años
- PLICA Nº 7: **PROYECTOS, CONSTRUCCION E INTERIORISMO S.A**
  - Precio.- 115.174,10 €
  - IVA.- 20.731,34 €
  - Total precio.- 135.905,44 € (IVA INCLUIDO)
  - Plazo ejecución.- 1 mes y 1 semana
  - Ampliación periodo garantía.- 3 años

Vista el acta de la Mesa de contratación, de fecha veinticuatro de febrero de dos mil once, en el que se procede a la valoración de las ofertas económicas y la relativas a criterios de adjudicación cuya valoración responde a fórmulas aritméticas, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares contenidas en el "Sobre B", resultando la siguiente valoración:

EMPRESAS	MEJORAS MAX. 20	PRECIO MAX. 40 PTOS	PLAZO EJECUCIÓN MAX. 30 PTOS	GARANTÍA MAX. 10 PTOS	PUNTOS
CONST. ANIS	20	34,95	25,71	2,22	82,89
<b>NUÑEZ HOGAR</b>	20	40,00	25,71	0,00	<b>85,71</b>
MODULAR TECNICA	20	34,52	17,14	2,22	73,88
GERMAN VIZCAINO	20	2,63	28,57	10,00	61,20
COBRA	20	17,36	25,71	4,44	67,52
CONTRATAS IGLESIAS	20	28,95	25,71	3,33	78,00
PROCOIN	8	28,68	30,00	3,33	70,01

Vista la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, en fecha 24 de febrero de 2011.

Se somete el asunto a votación, votando a favor los miembros de la Junta de Gobierno Local presentes, (de los seis que legalmente la componen).

Por tanto, por unanimidad de los asistentes se adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Efectuar la clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas a la licitación de la **"OBRA DE REURBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE LA BOLERA, SITA EN EL CONDAO"**, EXPDTE C.O. 1/006/10, tras la valoración efectuada, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, proyecto técnico e informes técnicos emitidos, tal como establece el art. 135.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.



EMPRESAS	MEJORAS MAX. 20	PRECIO MAX. 40 PTOS	PLAZO EJECUCIÓN MAX. 30 PTOS	GARANTÍA MAX. 10 PTOS	PUNTOS
NUÑEZ HOGAR	20	40,00	25,71	0,00	<b>85,71</b>
CONST. ANIS	20	34,95	25,71	2,22	82,89
CONTRATAS IGLESIAS	20	28,95	25,71	3,33	78,00
MODULAR TECNICA	20	34,52	17,14	2,22	73,88
PROCOIN	8	28,68	30,00	3,33	70,01
COBRA	20	17,36	25,71	4,44	67,52
GERMAN VIZCAINO	20	2,63	28,57	10,00	61,20

**SEGUNDO.-** Efectuar requerimiento y propuesta de adjudicación del contrato de "OBRA DE REURBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE LA BOLERA, SITA EN EL CONDAO", EXPDTE C.O. 1/006/10, mediante procedimiento negociado sin publicidad, varios criterios de adjudicación, (tramitación urgente), a la empresa **CONSTRUCCIONES NUÑEZ HOGAR, S.L.**, con CIF nº B-74114588, por importe de 108.549,64 € (ciento ocho mil quinientos cuarenta y nueve euros con sesenta y cuatro céntimos), más 19.538,93 € (diecinueve mil quinientos treinta y ocho euros con noventa y tres céntimos) de IVA. Ascendiendo a un total de 128.088,57 € (ciento veintiocho mil ochenta y ocho euros con cincuenta y siete céntimos), IVA y demás impuestos incluidos, por ser la oferta más ventajosa de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego (art. 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público).

**TERCERO.-** La obra se ejecutará realizando las tres mejoras ofertadas por la empresa adjudicataria, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el proyecto técnico.

El plazo total de ejecución de la obra será de un mes y medio. Y la garantía ofrecida de un año.

**CUARTO.-** La empresa propuesta deberá **presentar en un plazo de diez días hábiles**, contados desde el siguiente a aquél en que se publique la propuesta de adjudicación en el perfil del contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como presentar resguardo de haber constituido la garantía definitiva (5% del precio de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido) que supone un importe de 5.427,48 € (cinco mil cuatrocientos veintisiete euros con cuarenta y ocho céntimos), en los términos del art. 135.2 de la LCSP.

**QUINTO.-** Publicar el acuerdo de requerimiento y propuesta de adjudicación en el perfil de contratante del órgano de contratación, en los términos del art. 135 de la citada Ley.

**SEXTO.-** El órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 135 puntos 3 y 4 de la LCSP.

La adjudicación se notificará a los licitadores y simultáneamente, se publicará en el perfil del contratante.

**SÉPTIMO.-** Dar traslado al servicio de Contratación, de Intervención, al Departamento de Tesorería y a la Oficina Técnica, a la empresa adjudicataria y demás interesados, continuando con el resto de tramitación correspondiente para la adjudicación y posterior formalización de este contrato, delegando en el Sr. Alcalde o en quien le sustituya tan



ampliamente como se precise para la adopción de las acciones oportunas en orden a la debida ejecución de este acuerdo. /-----

Y para que así conste, hecha la salvedad a que hace referencia el Artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28/11/1986, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, expido la presente en Pola de Laviana a 25 de febrero de 2011.-----

VºBº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Adrián Barbón Rodríguez